



# ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

## **BANDO**

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.  
HACE SABER**

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

**Que con motivo de la celebración de la “Carrera Nocturna de Alcalá 2024”, organizada por Gesport Canarias SLU y Área de Deportes del Ayuntamiento de Guía de Isora, y para una mejor organización de la misma, se adoptarán las siguientes medidas:**

**Sábado 9 de noviembre de 2024**

### **Calles cerradas al tráfico:**

Desde las 15:00 horas y hasta la finalización del evento, se procederá al cierre de la C/ La Plaza con Avda. Los Pescadores, Blasco Ibáñez, además de las calles Barranquillo, La Muralla y Andrés el Poeta.

### **Prohibido Estacionar:**

Desde las 15:00 horas, y hasta la finalización del evento se prohíbe el estacionamiento en C/ Andrés Poeta, C/ La Plaza del Llano, Barranquillo y C/ Carero (carril de bajada desde el cruce con Avda. Los Océanos hasta el Paseo Gabriel Escarrer).

### **Cortes provisionales del tráfico rodado:**

Desde las 19:00 horas, la Calle Carero y Avda. Los Océanos podrá sufrir cortes intermitentes del tráfico rodado.

### **PROHIBICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- ✓ Durante el acto deportivo estará prohibido el consumo de bebidas (vía pública) y venta de envases de cristal.
- ✓ La utilización y tenencia de Material Pirotécnico.
- ✓ Durante el acto, la Ordenanza Reguladora de Ruidos quedará sin efecto.
- ✓ Se ruega respetar al máximo la señalización viaria, así como las indicaciones de los Agentes.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

